MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.4

Resolución número 189 del 28 de octubre de 2.025

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de contratación de Menor Cuantía – Prestación de Servicios de Salud **PN RASES4 SA MC S 175/2025**

El suscrito jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, articulo 21 de la Ley 1150 de 2007, 2.2.1.2.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015, Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 y Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, y la orden interna No. 018 del 29 de enero de 2025, expedida por la Dirección de Sanidad y, la resolución No. 00364 del 12 de febrero de 2025, por la cual se adiciona y modifica parcialmente la resolución 00011 del 02 de enero 2025.

CONSIDERANDO

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 179 de 1994, 12 de la Ley 80 de 1993, 9 de la Ley 489 de 1998 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante Resolución No. 00011 del 2 de enero de 2025, y Resolución No. 00364 del 12 de febrero de 2025, por la cual se adiciona y modifica parcialmente la resolución 00011 del 02 de enero 2025, en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos.

Que el artículo décimo quinto de la Resolución No. **00011 del 2 de enero de 2025**, establece "*Delegar a los Directores, Comandantes de Policía Metropolitanas, Comandantes de Departamentos de Policía, Jefes Regionales de Aseguramiento en Salud, Jefes Unidades Prestadoras de Salud Tipo A con delegación, la competencia para comprometer, ordenar el gasto y contratar, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, sin consideración de la cuantía, a través de la modalidad de selección que resulte aplicable, para el seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT) para los vehículos asignados a la respectiva unidad*".

Que con arreglo a las disposiciones que regulan la contratación estatal, la Policía Nacional cuenta con un manual de contratación que se adoptó mediante las Resoluciones No. 03049 del 30 de julio de 2014 y 00090 del 15 de enero de 2018, documento que constituye un instrumento de orientación y apoyo a la gestión contractual que adelantan los distintos delegatarios de contratación en la Institución; siendo su objetivo principal el de facilitar el desarrollo de los procesos de selección de contratistas y la unificación de los trámites que se deben observar, con sujeción a la competencia delegada, en los procesos de adquisición de bienes, servicios y contratación de obra, y en la ejecución de los contratos, indicándose para el efecto, las responsabilidades a cargo de los funcionarios e instancias que intervienen en las diferentes etapas de la actividad contractual.

Que mediante la Orden interna No. 018 del 29 de enero de 2025 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, se nombra jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4, al señor Teniente Coronel. **IVAN DARIO RUIZ VELASCO**.

Que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 tiene la necesidad de contratar la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LABORATORIO CLINICO BASICOS Y ESPECIALIZADOS, PARA EL APOYO DIAGNÓSTICO EN LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA JURISDICCIÓN DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4**".

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se realizó el estudio previo por parte del LIDER SERVICIO LABORATORIO DEL ESTABLECIMIENTO POLICIAL COMPREMENTARIO CLINICA DEVAL, con su correspondiente adecuación al presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4 de la Policía Nacional, el cual reposa en la carpeta del proceso.

Que existen los recursos disponibles y libres de afectación para el desarrollo del presente proceso de contratación, por un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS COLOMBIANOS **($257.500.000,00 cop),** distribuido de la siguiente manera:

vigencia 2025 - ochenta millones de pesos colombianos **($80.000.000. cop),** Incluido IVA, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. **57225** del 18 de septiembre de 2025, expedido por la responsable de presupuesto de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4.

vigencia 2026 ciento setenta y siete millones quinientos mil pesos colombianos **($177.500.000 cop).** Incluido IVA, autorizados mediante comunicado oficial No. 2-2025-031702 del 20 de mayo de 2025 - RASE4, vigencia futura 2026 - SIIF NACION - autorización de vigencias futuras número 14725 de fecha 28/05/2025.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, el día 18 de septiembre de 2.025 se publicó en el SECOP II o Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, el aviso de convocatoria pública para la presente contratación, los estudios previos y el Proyecto de Pliego de Condiciones.

Que, durante el término previsto dentro del cronograma del proceso, para realizar observaciones, aclaraciones, comentarios, sugerencias o consultas al proyecto pliego y pliego definitivo, se presentaron observaciones en los siguientes mensajes:

Mensaje **1** de referencia **CO1.MSG.8501947**, de fecha 22/09/2025 1:34:50 PM, interpuesta por el oferente LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO NCG SAS, a través de la plataforma SECOPII; "**OBSERVACIONES al proyecto pliego de condiciones"**

Mensaje **2** de referencia **CO1.MSG.8510038**, de fecha 23/09/2025 16:40:31, interpuesta por INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO MÉDICO SA, a través de la plataforma SECOPII; "***OBSERVACIONES al proyecto pliego de condiciones"***.

Mensaje **3** de referencia **CO1.MSG.8525409**, de fecha 25/09/2025 5:27:04 PM, interpuesta por el oferente ELMER ARBOLEDA CIA. S. EN C.S., a través de la plataforma SECOPII; **"OBSERVACIONES al pliego de condiciones (Solicitud Limitar MiPymes)".**

Mensaje **4** de referencia **CO1.MSG.8525519**, de fecha (25/09/2025 5:36:09 PM, interpuesta por el oferente LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO NCG SAS. a través de la plataforma SECOPII; **"OBSERVACIONES al pliego de condiciones (Solicitud Limitar MiPymes)".**

Así mismo se proyectó respuesta por parte de la Regional de Aseguramiento en salud No.4, Mediante mensaje de referencia **CO1.MSG.8560563**, de fecha 02/10/2025 19:00:57, plataforma SECOP II.

Que mediante resolución No. **169** del 1 de octubre de 2025, se designó el Comité Evaluador para el proceso antes descrito de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

Que mediante Resolución No. **171,** del 2 de octubre de 2025, el jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Contratación de Menor Cuantía – Prestación de Servicios de Salud **PN RASES4 SA MC SS 175/2025**

Que, durante el término previsto dentro del cronograma del proceso, para realizar observaciones, aclaraciones, comentarios, sugerencias o consultas al **ACTA 217 – ARLOF – GRUCO,** informe preliminar de evaluaciones de fecha 21 de octubre de 2.025, se presentó observación.

Mensaje **1** de referencia **CO1.MSG.8663572**, de fecha 24/10/2025 11:15:07 AM, interpuesta por el oferente UNION TEMPORAL LABORATORIO VALLE DEL CAUCA, a través de la plataforma SECOPII; **"OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR (ANEXOS DE DOCUMENTOS TECNICOS POR OFRENTE)."**

Que teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación es **menor** a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), **SI** procede la convocatoria para limitar a MIPYMES NACIONALES por cumplirse con los requisitos establecidos en el decreto 1082 del 2015.

Que la Jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4 hizo público el Acto Administrativo de Apertura y los Pliegos de Condiciones Definitivos el día 02/10/2025 07:00 PM en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

Que, dentro del plazo fijado para presentar manifestaciones de interés por parte de los interesados, hubo dos (02) manifestación de interés en participar en el proceso, de lo cual se dejó constancia en la plataforma SECOP II. Así:

VER LISTA DE INTERESADOS PUBLICADA

Posición	Fecha y hora de interés	Entidad
11	3/10/2025 11:42 AM	**IPS ACACIAS** COLOMBIA, Cali Número de documento 9004347495
15	3/10/2025 2:46 PM	**UNION TEMPORAL LABORATORIO VALLE DEL CAUCA** COLOMBIA, Cali Número de documento 901730379

Que, durante el término previsto dentro del cronograma del proceso, para realizar observaciones, aclaraciones, comentarios, sugerencias o consultas al **pliego definitivo**, no se presentaron observaciones.

Que la recepción de ofertas realizada a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co - SECOP II, prevista para el día 15/10/2025 6:00:00 PM, se presentaron dos (02) ofertas, para el proceso antes descrito, de lo cual quedó constancia en la plataforma SECOP II de la siguiente manera:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
UT Laboratorio Valle Policia	UNION TEMPORAL LABORATORIO VALLE DEL CAUCA	Oferta en evaluación	15/10/2025 4:17 PM
OFERTA ACACIAS	IPS ACACIAS	Oferta en evaluación	15/10/2025 1:35 PM

Que surtidos los trámites previstos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y sus decretos reglamentarios, las ofertas presentadas para este proceso, se colocaron a disposición de los Comités Evaluadores designados por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, quienes verificaron y evaluaron los aspectos jurídico, técnico, financiero y económico según lo previsto en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Que analizadas y evaluadas por los Comités cada una de las ofertas presentadas por las empresas relacionadas anteriormente en el aspecto jurídico, técnico, financiero y económico, se convocó el Comité de Adquisiciones, quienes se reunieron el día 21 de octubre de 2.025, obteniendo como resultado el siguiente informe preliminar, **ACTA 217 – ARLOF – GRUCO.**

consolidado de las evaluaciones financiera – económica, técnica, jurídica

PROPONENTE	VERIFICACIÓN ECONÓMICA		VERIFICACION FINANCIERA		VERIFICACIÓN JURÍDICA		VERIFICACIÓN TÉCNICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
LABORATORIO CLINICO ACACIAS IPS SAS NIT. 900.434.749-5	SI			**NO**	**SI**			**NO**
UNION TEMPORAL LABORATORIO VALLE DEL CAUCA	**SI**		**SI**		**SI**			**NO**

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

PROPONENTE	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONMICO	TOTAL PUNTAJE
LABORATORIO CLINICO ACACIAS IPS SAS NIT. 900.434.749-5	**183 puntos**	**200 puntos**	**383 PUNTOS**
UNION TEMPORAL LABORATORIO VALLE DEL CAUCA	**1.100 puntos**	**60 puntos**	**1160 puntos**

Que durante el término de tres (03) dias hábiles dispuestos para la formulación de observaciones, aclaraciones, comentarios, sugerencias o consultas al informe preliminar de evaluación, el oferente **UNION TEMPORAL LABORATORIO VALLE DEL CAUCA**, mediante mensaje de referencia No. **CO1.MSG.8663572**, SECOP II, de fecha *24/10/2025 11:15:07 AM*, publica documentos técnicos, esta información es revisada por el comité técnico, quienes emiten una segunda evaluación mediante comunicación oficial No. **No. GS-2025 - 200507 – DEVAL**, de fecha 26 de octubre de 2025.

El resultado de cada una de las evaluaciones se presenta en el informe de evaluación definitivo ante el Comité de Adquisiciones, tal como consta en el **acta 221 – ARLOF – GRUCO**, de fecha 27 de octubre de 2.025.

consolidado de las evaluaciones financiera/económica, técnica, jurídica segunda vez

PROPONENTE	VERIFICACIÓN ECONÓMICA		VERIFICACION FINANCIERA		VERIFICACIÓN JURÍDICA		VERIFICACIÓN TÉCNICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
LABORATORIO CLINICO ACACIAS IPS SAS NIT. 900.434.749-5	SI		SI		SI			NO
UNION TEMPORAL LABORATORIO VALLE DEL CAUCA	SI		SI		SI		SI	

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

PROPONENTE	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONMICO	TOTAL PUNTAJE
LABORATORIO CLINICO ACACIAS IPS SAS NIT. 900.434.749-5	183 puntos	200 puntos	383 PUNTOS
UNION TEMPORAL LABORATORIO VALLE DEL CAUCA	1.100 puntos	60 puntos	1160 puntos

Que agotado el proceso contractual conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, habiendo dado aplicación a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva se procede a la definición del presente proceso de Selección.

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Contratación de Menor Cuantía – Prestación de Servicios de **PN RASES4 SA MC S 175/2025,** cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LABORATORIO CLINICO BASICOS Y ESPECIALIZADOS, PARA EL APOYO DIAGNÓSTICO EN LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA JURISDICCIÓN DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4".** A el proponente **UNION TEMPORAL LABORATORIO VALLE DEL CAUCA**, y su domicilio será la ciudad de Cali, con Dirección: Avenida 5 Norte No. 17N -98 LC 101 ED. Núcleo Profesional, y teléfono 3174281418 - 3155370040 representante legal la señora **NOHEMY CRUZ GOMEZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. **31.195.018**, expedida en Tuluá – Valle del cauca.

El valor estimado de la contratación asciende a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS COLOMBIANOS **($257.500.000,00 cop),** distribuido de la siguiente manera:

vigencia 2025 - ochenta millones de pesos colombianos **($80.000.000. cop),** Incluido IVA, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. **57225** del 18 de septiembre de 2025, expedido por la responsable de presupuesto de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4.

vigencia 2026 ciento setenta y siete millones quinientos mil pesos colombianos **($177.500.000 cop).** Incluido IVA, autorizados mediante comunicado oficial No. 2-2025-031702 del 20 de mayo de 2025 - RASE4, vigencia futura 2026 - SIIF NACION - autorización de vigencias futuras número 14725 de fecha 28/05/2025.

El único porcentaje de descuento aplica para todos los ítems descritos en el ANEXO INFORMATIVO PRECIO TECHO. Es 3% de descuento ofertado por el proponente **UNION TEMPORAL LABORATORIO VALLE DEL CAUCA**, reflejados en el **acta 221 – ARLOF – GRUCO**, de fecha 27 de octubre de 2.025.

UNION TEMPORAL LABORATORIO VALLE DEL CAUCA

ANEXO No. 7

Santiago de Cali, 11 de octubre 2025

Señor
POLICÍA NACIONAL- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4
Ciudad

REF: PROCESO **PN RASES4 SA MC SS 175/2025.**

El suscrito NOHEMY CRUZ GOMEZ, obrando en nombre y representación de UNION TEMPORAL LABORATORIO VALLE DEL CAUCA, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, del presente proceso de contratación, adelantado por la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4 - DE LA POLICÍA NACIONAL, por medio de la presente, oferto de forma irrevocable y con el porcentaje de descuento ofertado, el cual será aplicado a cada uno de los ítems del valor estimado, se establecerán como precios fijos, para la celebración del contrato que es objeto del presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los servicios correspondientes previstos en el pliego de condiciones:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO
1	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LABORATORIO CLINICO BASICOS Y ESPECIALIZADOS, PARA EL APOYO DIAGNÓSTICO EN LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA JURISDICCIÓN DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 4**	**$257.500.000**	3 %

NOTA 1: El presente anexo debe diligenciarse por el proponente, de conformidad con las condiciones establecidas en el pliego, incluyendo sus anexos, formatos y formularios, en especial la forma de pago, plazo de ejecución del contrato, lugar de entrega y las establecidas en las obligaciones del contratista.

NOTA 2: El porcentaje de descuento ofertado será aplicado a cada uno de los ítems que conforman el proceso, para el total del valor estimado.

NOTA 3: En el caso que la entidad oferte un **CERO (0) POR CIENTO DE DESCUENTO** se entiende que los valores estarán sujetos a las tarifas del precio techo.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Cordialmente,

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: UNION TEMPORAL LABORATORIO VALLE DEL CAUCA
Identificación (NIT X C.C ☐ C.E ☐): XXX.XXX.XXX-X
Nombre Representante Legal: NOHEMY CRUZ GOMEZ
Identificación (C.C X C.E. ☐) 31.195.018 de Tuluá (Valle del Cauca)
Dirección: Avenida 5 A Norte No. 17N – 98 LC 101 ED. Núcleo Profesional
Teléfono: 602-6613023, 602-6678329
Email: comercial@nohemylab.com

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993 *"por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"* y el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*.

ARTICULO TERCERO: Publicar la presente resolución en la página Web www.colombiacompra.gov.co en acatamiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Santiago de Cali,

Teniente coronel **IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°4.

Elaboro: Subintendente. HUGO ARBOLEDA DAZA
Analista Oficina de contratos RASES4

REVISO: Intendente jefe. JHON JADER CAÑON RODRIGUEZ
jefe Grupo Contratos Rases No. 4

Reviso: Mayor. GEOVANNY [illegible] SANCHEZ,
jefe Área Logística y Financiera RASES4

Reviso: CPS. SULY AIDE CORTES GRAJALES
Abogada Esp. Asuntos Jurídicos

Avenida 10N 16N-21 Barrio Granada
Deval.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co